



**ACTA SESIÓN N° 75 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS
 2. AUMENTO APORTE CAPÍTULO REGIONAL
 3. CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO
 4. COMODATO
 5. ENTREGA LLAVES DE LA CIUDAD
 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 7. LICITACION SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS
 8. REGLAMENTO ESTRUCTURA Y FUNCIONES CEMENTERIO MUNICIPAL
 9. PROYECTOS ADULTO MAYOR
 10. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE COBRO DE FOTOCOPIAS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS
 11. VARIOS
-



**ACTA SESIÓN N° 75 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinte días del mes de Octubre del dos mil diez, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión N°75 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Profesional de la O.I.R.S.; y Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones.

INASISTENCIAS

No asiste el señor Alcalde, por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN ACTAS:

Acuerdo N° 890 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
59	Ordinaria	05.05.2010
42	Extraordinaria	17.05.2010
69	Ordinaria	16.08.2010
70	Ordinaria	25.08.2010
47	Extraordinaria	05.10.2010

2. AUMENTO APORTE CAPÍTULO REGIONAL:

El **señor Presidente (S)** somete a consideración del Concejo, la entrega de un aporte mayor para el Capítulo Regional, por un monto de \$3.700.000.- para el presente año, tema que se liga a una modificación presupuestaria que será sometida a consenso en el punto 6 de esta Sesión. Hace presente que este aporte mayor lo realizarán los 10 municipios de la región.



Acuerdo N° 891 con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, los votos en contra de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y José Saldivia Díaz, y las abstenciones de los Concejales Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, se **rechaza la solicitud presentada por el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades Magallanes y Antártica Chilena respecto a destinar un aporte extraordinario para la organización.**
ANT.: 4956

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si el rechazo de la moción implica el incumplimiento de alguna disposición con el Capítulo Regional y a su vez con la Asociación Chilena de Municipalidades, si es que existiera alguna vinculación.

El **señor Presidente (S)** indica que es muy probable que así sea por cuanto el municipio es miembro del Capítulo, no obstante, solicita al Secretario Municipal (S) gestionar respuesta a esta consulta.

3. CONCESIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO:

El **señor Presidente (S)** somete a consideración caducidad de concesión, conforme a renuncia presentada por doña Bélgica Haro.

Acuerdo N° 892 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2515 de 23 de Julio del 2009, a doña BELGICA DEL CARMEN HARO CARDENAS, RUT: 9.518.400-6,** para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle General Salvo frente al N°0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**
ANT.: 4649

Aprobada la caducidad, se somete a consideración, el otorgamiento de concesión conforme a presentación de doña Rosa Ojeda y Nancy Ojeda. Sobre el particular, tratándose de dos personas que solicitan la concesión del mismo lugar, se requiere la opinión de Jurídico.

El Asesor Jurídico desconocía la situación y solicita un tiempo para dar respuesta, mientras se pone al tanto de los antecedentes.

El **señor Presidente (S)** sugiere dejar pendiente de resolución el tema, a la espera de la respuesta del Asesor Jurídico.

4. COMODATO:

El **señor Presidente (S)** somete a consideración del Concejo, la entrega en comodato del inmueble ubicado en Avenida España s/n a la Junta de Vecinos N°43 Fitz Roy. Al respecto, se cuenta con informe de la Asesoría Jurídica, Oficio Ord. N°120 de fecha 04 de octubre, que en su parte medular precisa que no existe inconveniente legal para acceder a la petición.

Por su parte, el Secretario Comunal de Planificación explica que el equipamiento está subdividido en 4 lotes, tres de los cuales son los que se propone entregar en comodato en esta ocasión y uno de ellos entregado con anterioridad donde se pretende construir una multicancha y una nueva sede para la junta vecinal.



En consecuencia, el **señor Presidente (S)** somete a votación la entrega en comodato para generar un complejo de equipamiento deportivo y de sede social, sugiriendo que este sea por el lapso de 10 años.

Acuerdo N° 893 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar en comodato, a la JUNTA DE VECINOS N°24 ROBERT FITZ ROY, los Sitios Nros. 1, 2 y 3 el Área 2 del Equipamiento ubicado en Avenida España s/n Sector Fitz Roy, de esta ciudad, inscrito a fojas 276 N°378 del Registro de** Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2003, cuya subdivisión consta en certificado de subdivisión N°11 de 29 de abril del 2004 y cuyos deslindes y dimensiones son los que se indican, **por un período de 10 años, renovables, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y con el objeto de destinarlo al desarrollo de infraestructura deportiva y comunitaria:**

SITIO N°1		
SUPERFICIE	609,30 metros cuadrados	
POLIGONO	A-B-C-C'-H-G-A	
DESLINDES	NORTE	Trazo H-C' en 25,50 metros con Sitio 2 del presente Certificado de Subdivisión
	SUR	Trazo A-G en 22,77 metros con Plaza Fitz Roy Trazo B-C en 2,73 metros con Pasaje Los Cipreses
	ORIENTE	Trazo A-B en 15,00 metros con Pasaje Los Cipreses Trazo C-C' en 10,50 metros con Pasaje Los Cipreses
	PONIENTE	Trazo H-G en 25,50 metros con Sitio 4 del presente Certificado de Subdivisión

SITIO N°2		
SUPERFICIE	397,328 metros cuadrados	
POLIGONO	C'-D-D'-H-C'	
DESLINDES	NORTE	Trazo D-D' en 25,50 metros con otros propietarios
	SUR	Trazo H-C' en 25,50 metros con sitio 1 del Certificado de Subdivisión
	ORIENTE	Trazo C'-D en 15,580 metros con Pasaje Los Cipreses
	PONIENTE	Trazo D'-H en 15,583 metros con sitio 3 del Certificado de Subdivisión

SITIO N°3		
SUPERFICIE	397,328 metros cuadrados	
POLIGONO	H-D'-E-E'-H	
DESLINDES	NORTE	Trazo D'-E en 25,50 metros con otros propietarios
	SUR	Trazo E'-H en 25,50 metros con sitio 4 del Certificado de Subdivisión
	ORIENTE	Trazo H-D' en 15,583 metros con sitio 2 del Certificado de Subdivisión
	PONIENTE	Trazo E-E' en 15,580 metros con Av. España, Área verde de por medio

ANT.: 4323

5. ENTREGA LLAVES DE LA CIUDAD:

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Municipal (S) aportar mayores antecedentes sobre el punto en cuestión.

El Secretario Municipal (S) explica que esta propuesta surge de una visita efectuada por una comitiva de las Hijas de María Auxiliadora al Alcalde, ocasión en la que solicitaron la entrega de llaves o nombramiento de visita ilustre a la Superiora General que visitará la zona el próximo 15 de noviembre. La idea, por lo tanto, es adoptar el acuerdo respectivo en forma previa a la fecha de entrega de la distinción, acto que puede ser a través de



una ceremonia, tal como se ha concretó la distinción a la comitiva de la Iglesia Evangélica que visita la ciudad.

En consecuencia, el **señor Presidente (S)** indica que se votará por la entrega de la distinción y más adelante se definirá la formalidad, es decir, si la entrega se hará en Sesión o en un acto especial.

Acuerdo N° 894 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar las llaves de la ciudad a la Superiora General del Instituto Hijas de María Auxiliadora, Madre Yvonne Reungoat, en ceremonia a realizarse el próximo día 15 de noviembre del 2010, ello con motivo de la visita que realizará a nuestra ciudad.**

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, Presidente de la Comisión Finanzas, presenta la modificación presupuestaria N°79, haciendo presente que esta se relaciona con la entrega de recursos al Capítulo Regional que fuese sometida a votación anteriormente, siendo rechazada, por lo que, estima no procede sancionarla, debiendo quedar nula.

El Secretario Municipal (S) señala que corresponde someterla a votación porque pese a estar asociadas, se trata de otro punto.

Sometida la modificación a votación, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra dado que se rechazó el aumento de ingresos hacia el Capítulo Regional.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** vota a favor, indicando que los recursos que se destinarían al Capítulo Regional son para gastos operacionales y que cabe recordar que son dos las personas que desempeñan labores en la entidad.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner**, se abstiene y el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, rechaza.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** vota en contra del aumento de los recursos al Capítulo Regional, haciendo presente que ello no significa dejar sin financiamiento a la entidad. En este punto interviene la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señalando: "Me parece irresponsable", palabras que causan la molestia del Concejal Saldivia quien señala que la Concejala no es quien para calificar el voto del resto, por lo que solicita al Presidente (S) que se retire el calificativo "irresponsable" porque no corresponde. Agrega que jamás, en una votación, un Concejal puede calificar la votación de otro y menos de la manera peyorativa en que se ha expresada la Concejala. Vota en contra.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que anteriormente se abstuvo y seguirá manteniendo esa posición hasta que se reúna el Concejo para discutir sobre el tema y conocer, por ejemplo, cuál ha sido el rol durante estos últimos años de la Asociación de Municipalidades de la región porque en ese sentido hay visiones complejas y diversas, por lo tanto, se abstiene.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera su voto de rechazo, manifestando que ello se debe, en primer lugar, a que no hay mayores antecedentes respecto de los gastos operacionales y por otro lado, a que no ha tenido la posibilidad de conocer las actividades que ha realizado el Capítulo Regional en los últimos meses debido a una serie de situaciones que se lo han impedido pero que remediará porque tiene la mejor disposición para integrarse más activamente a la organización, lo que también espera de los demás Concejales.



El **señor Presidente (S)** vota a favor y aprovecha la ocasión de informar que el fin de semana se llevó a efecto una reunión de Concejales de la región, en la Sala de Sesiones de este municipio, agrupación que, por cierto, preside. Añade que la citación a tal encuentro se emitió con la debida antelación para que no se produzcan las incomunicaciones que en alguna oportunidad ha tenido el Capítulo, sin embargo, la actividad no contó con la participación mayoritaria de los Concejales de esta comuna.

El **Concejal señor Roberto Sarh Domian** aclara que el Capítulo Regional y el Capítulo de Concejales, son entes distintos.

Acuerdo N° 895 con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y Claudia Barrientos Sánchez, los votos en contra de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y José Saldivia Díaz, y las abstenciones de los Concejales Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, se **rechaza la Modificación Presupuestaria N°79, presentada en Informe N°74 de 10 de Septiembre del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 79		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.911.-
	TOTAL	3.911.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	3.911.-
	TOTAL	3.911.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.01.001 PARA PERSONAS EN M\$ 2.000 Y 22.11.002.002 CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS EN M\$ 1.911 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.03.080.002 A OTRAS ASOCIACIONES EN M\$ 3.911, PARA CANCELAR CUOTA EXTRAORDINARIA PARA FINANCIAR GASTOS DE OPERACION DEL CAPITULO REGIONAL, SEGUN EXTRACTO DE LA REUNION DEL CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, CORREOS ELECTRONICOS DE ALCALDIA, DE FECHA 08.09.2010 Y 14.09.2010.

ANT.: 4555

Prosiguiendo con la presentación, el Presidente de la Comisión Finanzas da cuenta de la modificación presupuestaria N° 84, señalando que esta fue vista en reunión, recomendándose su aprobación y estimándose necesario contar con un detalle de los gastos imputados a la fecha a la cuenta 22.12.003, gastos de representación, protocolo y ceremonial.

Acuerdo N° 896 con el voto a favor de la unanimidad los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°78 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 84		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.-
	TOTAL	1.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.11.002.002 CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS EN M\$ 1.000, POR PRESENTAR EXCEDENTE PRESUPUESTARIO, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.12.003 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL EN M\$ 1.000, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS POR CONCEPTO DE ATENCION A AUTORIDADES, DELEGACIONES Y OTROS ANALOGOS. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 14.09.2010 DE ALCALDIA.

ANT.: 4721

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Municipal (S) coordinar la emisión de la información.

El Presidente de la Comisión Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°85, analizada en reunión. Esta no presenta observaciones, por lo que se recomienda su aprobación.

Acuerdo N° 897 con el voto a favor de la unanimidad los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°79 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 85		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.02	EDIFICIOS	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 29.02 EDIFICIOS EN M\$ 1.000, POR PRESENTAR EXCEDENTE PRESUPUESTARIO, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.12.005.002 OTROS DERECHOS Y TASAS EN M\$ 1.000, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS POR DERECHOS NOTARIALES, CONSERVADOR DE BIENES RAICES, ETC. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 24.09.2010 DE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

ANT.: 4861

A continuación, se presenta la modificación presupuestaria N°86, que también fue analizada en reunión, recomendándose su aprobación pero con la salvedad que los excedentes que quedaron del PAIC tienen que ser incorporados al presupuesto del año 2011 al mismo programa y no para otros fines.

El **señor Presidente (S)** del Concejo señala que efectivamente hubo un excedente de aproximadamente 21 millones en la cuenta del PAIC de este año, por lo tanto, el próximo año debiera haber un incremento en el programa que superaría los 100 millones de pesos.

Acuerdo N° 898 con el voto a favor de la unanimidad los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°80 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 86		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUBP. 010413)	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO (SUBP. 0101)	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.004 EN M\$ 12.000, SUBPROGRAMA 010413 PROG. DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS-PAIC, POR PRESENTAR EXCEDENTE PRESUPUESTARIO, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS EN M\$ 12.000, RECURSOS ADICIONALES PARA UNIFORMES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES. ANT. CORREOS ELECTRONICOS DEL 30.09.2010 DE SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE BIENESTAR.

ANT.: 4912

Finalmente, el Presidente de la Comisión Finanzas presenta la modificación presupuestaria N° 87, la cual fue tratada en reunión y según lo expuesto por el abogado, señor Navarro, y por el Administrador Municipal tiene como fin la contratación de un procurador que siga las causas que tiene el municipio en el Tribunal de Compras Públicas en Santiago.

Acuerdo N° 899 con el voto a favor de la unanimidad los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°81 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 87		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SUBP. 010413)	1.400.-
	TOTAL	1.400.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (0101 GESTION)	1.400.-
	TOTAL	1.400.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.004 EN M\$ 1.400, SUBPROGRAMA 010413 PROG. DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS-PAIC, POR PRESENTAR EXCEDENTE PRESUPUESTARIO, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.11.999 OTROS EN M\$ 1.400, SUBPROGRAMA 0101 GESTION, RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DE PROCURADOR SR. LUIS BARRIENTOS PAREDES, PARA REALIZAR LABORES DE APOYO Y DE SEGUIMIENTO DES CAUSAS QUE EL MUNICIPIO MANTIENE VIGENTE ANTE EL TRIBUNAL DE LA CONTRATACION PUBLICA. ANT. CORREO ELECTRONICO DEL 04.10.2010 DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA Y DEL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DEL 01.10.2010.

ANT.: 4946

7. LICITACION SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS:

El **señor Presidente (S)** informa que se realizó la apertura de propuesta pública por el "Suministro de impresión de revistas", proceso en el que se recibió sólo una oferta correspondiente a la Empresa de Publicaciones La Prensa Austral. En la parte concluyente del informe emitido por la Comisión Evaluadora se recomienda aceptar la propuesta del



oferente, pero para un mejor entendimiento y poder pronunciarse a conciencia sobre la materia, solicita un resumen del proceso que lleva a proponer esta adjudicación.

Como la propuesta de la Comisión Evaluadora indica que “corresponde al Concejo Municipal la facultad de adjudicar o declarar desierta la licitación previo planteamiento del Alcalde”, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que el Alcalde Subrogante tendría que hacer su planteamiento respecto a si hace suya esta propuesta de adjudicación que hace la Comisión.

El Profesional del Departamento de Comunicaciones, don Hernán Altamirano señala que a la licitación se presentaron dos oferentes, pero sólo uno de ellos presentó la boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, el otro oferente quedó automáticamente fuera del proceso. Respecto a la licitación, explica que se trata de un contrato de suministro que dura un año, prorrogable por otros dos períodos y con este se aseguraría a la empresa tres ediciones de 5.000 ejemplares cada uno. Son revistas de 24 páginas por ejemplar, muy similar a la revista turística, pero cambia el contenido porque esta vez contempla la difusión de las actividades que realiza la municipalidad en sus distintos ámbitos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** destaca el hecho que las revistas son por lo general entregadas a diversas instituciones para promover la comuna.

La **Concejala Claudia Barrientos Sánchez** sugiere abordar la materia en reunión de Comisión por cuanto le persisten ciertas dudas en torno a lo que se pretende licitar y una vez ello, traer nuevamente el tema a decisión de Concejo.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la posibilidad de definir, en esta ocasión, la licitación y dejar pendiente de análisis los contenidos que tendrá la revista.

El Profesional de Comunicaciones explica que por fecha, la licitación debe ser adjudicada antes de este día viernes. Por otro lado, no ve inconveniente en que la fijación de los contenidos sean analizados con posterioridad.

El **señor Presidente (S)** del Concejo destaca la importancia de poder evaluar y fijar algunos criterios de la revista, por lo que comparte la idea de llevar el tema a reunión de comisión. En consecuencia somete la adjudicación a votación, haciendo presente que el valor unitario es de \$472 por cada revista.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se abstiene por no contar con mayores antecedentes respecto al contenido de la revista.

No obstante, entendiendo que no existe inconveniente para hacer modificaciones al contenido de la revista y que estos podrán ser consensuados a través de alguna reunión de comisión, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** rechaza por carecer de mayores antecedentes.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** aprueba.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** se abstiene señalando que tiene un grado de parentesco con el representante de la empresa propuesta.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** vota a favor de la moción y hace presente la necesidad y la urgencia de poder realizar la reunión de comisión a objeto de analizar en detalle la información de la revista, sugerencia que es apoyada por el Concejal señor Mario Pascual Prado, quien también vota a favor.



El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** opina que tanto los lineamientos como el contenido son aspectos que no están enmarcados dentro del acuerdo económico que se requiere para adjudicar la propuesta, no obstante destaca la posibilidad que ello sea materia a discutir en una próxima reunión de comisión, por lo que vota a favor. Sugiere que en la reunión también se analice la presencia de la municipalidad en los medios de comunicación, como por ejemplo, la televisión.

El **señor Presidente (S)** también vota a favor y en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo ofrece el espacio para que al interior de esta de desarrolle el encuentro prontamente. Por otro lado, destaca la posibilidad que se brinda a los Concejales de poder participar por primera vez en el contenido de la revista municipal.

Acuerdo N° 900 con el voto a favor de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez y las abstenciones de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar la licitación Pública denominada: "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS" ID 2346-105-LE10, a la Empresa Publicaciones La Prensa Austral S.A., conforme al siguiente detalle:**

SERVICIO LICITADO	OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO NETO POR REVISTA
DISEÑO E IMPRESIONES REVISTAS -24 PAGINAS – Medida: 21,5 x 27,5 cms cerrada – Colores: 4 colores tiro y retiro – Papel Portada: Couché Opaco 130 grs. – Papel Interior: Couché Opaco 100 grs. – Lleva corchete en el lomo VALORES INCLUYEN DISEÑO Y DIAGRAMACION	\$472.-

ANT.: 4993

8. REGLAMENTO ESTRUCTURA Y FUNCIONES CEMENTERIO MUNICIPAL:

El **señor Presidente (S)** cede la palabra al Administrador del Cementerio Municipal para que explique en que consiste la propuesta de reglamento de Estructura y Funciones de la entidad.

Antes de ello, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que independiente de la exposición que pueda hacer el señor Administrador del Cementerio, sería conveniente dejar pendiente de resolución la materia para una próxima sesión atendido que se trata de un tema recién conocido el día de ayer y que, por lo tanto, requiere ser estudiado detenidamente.

El **señor Presidente (S)** acoge la sugerencia y deriva el tema para una próxima sesión.

9. PROYECTOS ADULTO MAYOR:

Dado que el tema en cuestión dice relación con materias propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el **señor Presidente (S)** cede la palabra al Director de dicha unidad.

En primer lugar, el Director de Didesco, señor Rodrigo Henríquez se presenta ante el Concejo señalando que asumió la dirección de la unidad a contar del 01 de octubre del presente año. Luego, refiriéndose a la materia, explica que el tema se relaciona con los proyectos del Fondo Concursable Municipal: "Pequeños aportes-grandes iniciativas", que está dirigido a organizaciones de adultos mayores que no cuenten con recursos asignados



en otro proceso similar durante el semestre que se convoca. Los objetivos de los proyectos son: disminuir los riesgos de inactividad, favorecer la participación, autogestión, vida activa, mejora de entorno físico del lugar de funcionamiento y estilos de vida saludable. A la convocatoria se presentaron 13 proyectos, todos técnicamente elegibles y que en total suman \$2.596.690, beneficiando a 231 personas mayores. Los proyectos fueron evaluados por la Comisión, la que sugiere su financiamiento. Cabe hacer presente que el fondo disponible para el efecto es de \$3.000.000.-

Antes de emitir su voto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** saluda al Director de Didesco y le desea el mayor de los éxitos en esta nueva función y agrega que el hecho que este haya tenido que presentarse sólo ante el Concejo demuestra que las formalidades en este municipio no están funcionando como corresponde porque lo lógico es que alguien haya hecho una presentación formal del nuevo directivo.

Atendida la observación, el **señor Presidente (S)** somete a consideración la aprobación de los proyectos.

Acuerdo N° 901 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los siguientes proyectos presentados al Fondo Concursable Municipal: "PEQUEÑOS APORTES - GRANDES INICIATIVAS"**:

Nº	ORGANIZACIÓN	RUT ORGAN.	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	CLUB ADULTO MAYOR SEÑORA DE LA CANDELARIA	65.512.530-2	IMPLEMENTACION DE LOZA Y ACCESORIOS DE COCINA PARA EL CLUB SEÑORA DE LA CANDELARIA	\$200.000.-
2	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRE DESPERTAR	65.275080-K	PROYECTO COMUNITARIO DEL ASEO DIARIO USO PERSONAL Y CONFECCION DE MANTELES PARA EL CLUB ALEGRE DESPERTAR	\$200.000.-
3	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES ESTRELLA DEL SUR	65.189.510-	BORDANDO EN EL BICENTENARIO DE LA PATRIA	\$200.000.-
4	CLUB ADULTOS MAYORES LOS DEL RIO	65.010.993-7	CONFECCIONANDO JUNTOS NUESTRAS SABANAS	\$198.000.-
5	CLUB ADULTO MAYOR FERNANDO FERRER	65.089.410-3	ADORNANDO NUESTRO HOGAR PARA NAVIDAD	\$198.690.-
6	CENTRO DE MONITORES DE TURISMO DEL ADULTO MAYOR	75.982.700-7	COMPARTAMOS EN UNA CONVIVENCIA DE FINALES DE AÑO	\$200.000.-
7	CLUB ADULTOS MAYORES ESPERANZA DE VIVIR	65.951.990-9	ARTESANIA EN GENERO	\$200.000.
8	CLUB DE ADULTOS MAYORES ILUSION	75.237.400-7	MANUALIDADES EN LANA	\$200.000.
9	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS PALOMAS	65.004.668-4	SUEÑOS DE NAVIDAD PARA LAS PALOMAS	\$200.000.
10	CLUB DE ADULTO MAYOR RIO SECO	65.632.030-3	CONFECCION DE SABANAS	\$200.000.
11	AGRUPACION ADULTO MAYOR AMIGOS Y REHABILITADOS AMAR	65.253.330-2	LAS TOALLITAS DE RASPUNCEL	\$200.000.
12	SOCIEDAD FEM. DE SOCORROS MUTUOS	71.505.000-5	UN DIA DE CAMPING CON LA NATURALEZA	\$200.000.
13	CLUB DE ADULTOS MAYORES SECCION FEMENINA DE ADULTOS MAYORES DEL CIRCULO SARGENTO ALDEA	75.652.900-5	BORDANDO EN CINTAS	\$200.000.

ANT.:5065

10. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE COBRO DE FOTOCOPIAS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS:



El **señor Presidente (S)** somete a consideración la propuesta de ordenanza municipal que hiciera llegar la Asesoría Jurídica respecto al cobro de fotocopias en los Juzgados de Policía Local.

Considerando que la propuesta se hace en virtud de Dictamen de Contraloría correspondiente al mes de abril del 2010, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** plantea la inquietud en cuanto al tiempo transcurrido para hacer la presentación al Concejo.

El Asesor Jurídico explica las razones que motivaron esta propuesta, señalando que esta ha sido elaborada en base a dictamen de Contraloría que instruye la confección de una ordenanza especial. El valor de las fotocopias que se fija en la ordenanza cubre los costos de la fotocopiadora y además se asimiló al valor que cobran todos los tribunales. Respecto a la demora en la presentación de la propuesta, señala que desconoce los motivos.

En consecuencia, la ordenanza se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 902 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Ordenanza Municipal sobre Cobro de Fotocopias Juzgados de Policía Local de la comuna de Punta Arenas**", en los siguientes términos:

“Ordenanza Municipal sobre Cobro de fotocopias Juzgados de Policía Local de la comuna de Punta Arenas”:

ARTICULO 1°:

Fijase el valor de las fotocopias de documentos que se soliciten en los Juzgados de Policía Local de esta comuna, cuya entrega no importe el cumplimiento de una función Jurisdiccional, en la suma de \$30 por página.

ARTICULO 2°:

La presente Ordenanza comenzará a regir a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

ANT.:5202

11. VARIOS:

Distinción a evangélicos: El **señor Presidente (S)** consulta al Secretario Municipal (S) si procede el cambio de local para lo que será la sesión donde se distinguirá a una comitiva de la Iglesia Evangélica, la cual se llevará a efecto este día sábado 23.

El Secretario Municipal (S) indica que la información que posee es que la actividad del día sábado tiene el carácter de una ceremonia protocolar y no de una sesión.

Discusiones del Concejo: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** hace un llamado a los demás Concejales a que las diferencias que se puedan presentar entre ellos, se solucionen al interior del Concejo y no a través de los medios de comunicación porque la información que publican estos, muchas veces, no son las correctas y ante la comunidad se crea la sensación de división en el Concejo.

Propuesta Comisión Salud: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que en oportunidades anteriores ha tenido diferencias con otros Concejales, como por ejemplo, con el Concejal Sahr en torno a la creación de una comunidad terapéutica en Agua Fresca, sin embargo, con el fin de abordar materias relacionadas con drogadicción,



adicción y rehabilitación se convocó a una reunión de la Comisión Salud a la que sólo acudió el Concejal Boccuzzi, por lo tanto, habiendo instancias para discutir el tema, no hubo participación en el encuentro, al menos de los integrantes del Concejo. Por consiguiente, solicita la realización de una Sesión Extraordinaria en la que se invite al Secretario Ejecutivo de la mesa de trabajo, don Claudio Carrera, para que de a conocer un resumen del trabajo realizado.

Plebiscito comunal: Preocupado por el desarrollo de la comuna, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita información respecto a la vigencia del Pladeco porque de no estar vigente se hace necesario comenzar a trabajar en la mirada de futuro para la comuna, tema que asocia a una inquietud que le surge luego de la exposición que hiciera la Consultora Polis referente al destino del Club Hípico. En lo personal, estima que este Concejo no está en condiciones de decidir por la comuna, el destino de tan importante e histórico espacio de la ciudad, por lo que propone llamar a un plebiscito comunal de modo que sea la comunidad quien opine y decida la ocupación de las 22 hectáreas que tiene el recinto.

Departamento de Inspecciones: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita a doña Victoria Molkenbuhr por su reciente nombramiento como Directora del Departamento de Inspecciones, así como también destaca la labor desarrollada por la profesional en la unidad de Gestión Cultural, estando seguro que su llegada a la nueva dependencia municipal fortalecerá el trabajo que allí se desarrolla. En el mismo ámbito, recuerda que apenas asumió como Concejal de la comuna, solicitó ver la factibilidad financiera y legal de poder contratar nuevos inspectores municipales, consulta que a la fecha no ha tenido respuesta.

Invitación Seremi de Salud: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere invitar a la Seremi de Salud a exponer al Concejo respecto a las normas de la Ley de Tabaco y el acceso de menores a locales masivos de diversión.

Áreas verdes y jardines: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su preocupación respecto a la definición de la licitación de mantenimiento de áreas verdes y jardines que debiera resolverse dentro de los próximos días.

El **señor Presidente (S)** solicita la intervención de la Directora de Aseo y Ornato, pero antes precisa que a continuación de la sesión, se desarrollará una reunión de la Comisión de Desarrollo donde se abordará esta temática y además se analizará la licitación del barrido de calles y la administración del Mercado Municipal.

La Directora de Aseo y Ornato señala que el contrato de jardinería es un contrato más pequeño que está a la espera que se resuelva la licitación de zarpas, para publicar efectivamente las bases de esta nueva licitación. Este contrato de jardinería incluye poda, arreglo de jardineras, corte de pasto y riego, mientras que los dos contratos antiguos tenían una mezcla de labores. Hace presente que se producirá un desfase pero está siendo analizada su solución.

Considerando que los actuales contratos de áreas verdes y de jardinería terminan el 30 de noviembre, el **señor Presidente (S)** sugiere derivar el tema a reunión de Comisión en donde se pueda analizar montos, alcances, tiempos y todos los pormenores para hacer el llamado a licitación.

En cuanto a la idea de realizar una consulta ciudadana, el **señor Presidente (S)** señala que efectivamente existen algunos espacios de participación normados por Ley para lo que significa la aprobación de un Plan Regulador, pero ciertamente que la situación del Club Hípico así como del Regimiento Pudeto son importantes de debatirlos.



Por otro lado, respecto a la nueva dirección asumida en el Departamento de Inspecciones, el **señor Presidente (S)** se suma a las felicitaciones pero además hace extensivo el saludo para la nueva jefatura de la Dirección de Administración y Finanzas, doña María Angélica Ulloa quien sin duda desarrollará una excelente labor dado sus conocimientos en la materia. También le desea éxito en el cargo, al nuevo Director de Didesco. Respecto a la posibilidad de ampliar la dotación de inspectores, indica que hay que ver las alternativas posibles como la readecuación del personal que está dentro del municipio o bien si existen recursos para contratar más personal, pero en este caso hay que tener presente que la dotación de personal a contrata se encuentra excedida, por lo tanto, es un tema a debatir. Por otro lado, estima que es necesario que esta unidad que hoy se encuentra con una nueva dirección reevalúe la labor que desarrolla de modo de poder potenciar todos los ámbitos que se requieren fiscalizar en la ciudad y no sólo aquellos que afectan a los automovilistas.

Respecto a la factibilidad de invitar a la Seremi de Salud para que exponga ante el Concejo, se muestra partidario de cursar esta invitación y aprovecha de recordar que hay otras invitaciones que se acordaron en Concejo y que están pendientes como la del Seremi de Vivienda o Directora del Serviu para conocer detalles del proyecto Costanera que será próximamente entregado y la invitación a Carabineros para tratar materias relacionadas con la fiscalización a discotecas y consumo de alcohol en la vía pública, por lo tanto, solicita al Alcalde (S) procurar cursar las invitaciones correspondientes.

Oficina Concejales: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agradece al Administrador Municipal, quien hace algunas semanas atrás hizo llegar un compendio de diversas materias referidas a solicitudes planteadas en sesiones de Concejo, entre las que destacaba, por ejemplo, la posibilidad de ampliar la dotación de inspectores y se hacía referencia también a la probabilidad de disponer de nuevas oficinas para los Concejales, trámite que solicita se informe del avance que ha tenido.

Materias de tránsito: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera solicitud planteada sesiones atrás a la Dirección de Tránsito referida a la urgencia de remarcar los pasos peatonales de la ciudad, así también denuncia la instalación de un letrero de estacionamiento ubicado en calle República con Armando Sanhueza el cual tiene adosado los apellidos de los dueños de un local comercial instalado en esa arteria. Sobre el particular solicita se informe si procede una señalética en esos términos. Además solicita saber si es procedente la instalación de conos en espacios de circulación y estacionamientos vehicular en diversos puntos de la ciudad.

Ante la ausencia del Director de Tránsito o su subrogante, el **señor Presidente (S)** señala que las inquietudes expresadas serán dadas a conocer a la unidad.

Teatro Municipal: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita información respecto al proceso en que se encuentra el proyecto de remodelación del Teatro Municipal.

Loteo "La Picada": El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita conocer si existe alguna solución para los pobladores del sector "La Picada" ubicados en Avenida Eduardo Frei quienes desde el año pasado manifiestan los problemas que tienen ante la imposibilidad de dotar el espacio de instalaciones básicas de suministro de servicios al no ser este un bien nacional de uso público. Esta inquietud se arrastra desde el año pasado, por lo que espera que prontamente se de una respuesta que satisfaga la necesidad de los pobladores.

En razón de la consulta que hace referencia a una nueva oficina para los Concejales, el Administrador Municipal, que en esta oportunidad oficia de Alcalde (S), informa que se ha pensado en habilitar las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato como oficinas para los ediles, esto después que se produzca el traslado de la Dirección de Administración y Finanzas al nuevo edificio de calle Roca N°924 lo cual permitirá que Aseo y Ornato se



traslade a las oficinas que dejaría Administración y Finanzas. Mayores antecedentes sobre el particular, serán remitidos en extenso a los señores Concejales.

Respecto a las consultas vinculadas a la Dirección de Tránsito, el **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Municipal (S) hacer llegar estas inquietudes a quien corresponda. En el caso del Teatro Municipal sugiere que las unidades correspondientes elaboren un informe sobre el particular, por lo pronto solicita a la Directora de Obras informar brevemente sobre la situación de este proyecto.

La Directora de Obras informa que la apertura de este proyecto es, en principio, el día 16 de noviembre y que en los antecedentes que están disponibles en el portal desde el día primero de septiembre se estableció que el proyecto es el que se aporta en los antecedentes que corresponden a don Carlos Descouvieres, que hay que complementarlo en todo lo que son las especialidades, es decir, en ingeniería y en todo lo que se refiere a instalaciones (agua potable, alcantarillado, calefacción, sonido, iluminación), por lo tanto, esa es la base. Respecto a informaciones que rondan en torno a demolición de muros, muros en paralelo u otros, señala que esas son elucubraciones que circulan, pero no hay nada oficial sobre ello. Agrega que recién el día de hoy se terminó el plazo de las preguntas a través del portal y a partir de esto hay un plazo de alrededor de 10 días para dar respuestas.

Cobro estacionamientos: Estando en conocimiento que el día 31 de diciembre del 2010 vence el actual contrato de Concesión del Servicio de Venta y Control de Tarjetas de Estacionamiento de Tiempo Limitado, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** plantea su inquietud porque según su percepción pareciera que no se ha avanzado en la confección de bases de la nueva licitación, situación que le preocupa dado los tiempos porque estima que esa situación podría obligar al Concejo a prorrogar el contrato actualmente vigente. En lo personal espera no llegar a la renovación del actual contrato. Solicita a la Directora de Aseo y Ornato un informe escrito que dé cuenta del estado de avance de la nueva licitación.

Vigencia Ordenanza: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita a la Directora del Departamento de Inspecciones, a quien también aprovecha de felicitar por su nuevo cargo, informar respecto de la aplicación de la Ordenanza que dispone la instalación de detectores de metales en lugares de afluencia masiva de público, discotecas principalmente.

Programa radial: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita antecedentes respecto al programa radial en que participa el Coordinador de Seguridad Pública, don Claudio Carrera.

Club Hípico: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que el Departamento Jurídico elabore un estudio de títulos del Club Hípico o Sociedad Rural de Magallanes, dado que, entiende, fue una donación que hizo el Fisco.

Arriendo edificio: Dado que está en trámite el traslado de diversas unidades municipales a un nuevo edificio, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita a la Directora de Administración y Finanzas, a quien desea éxito en sus nuevas funciones, informe de todos los gastos incurridos por concepto de arriendo u otro, a la fecha, en el inmueble que se encuentra ubicado en calle Roca N°924.

Bonificación personal: Considerando la petición que hiciera llegar el gremio de funcionarios profesionales del municipio referido a la posibilidad de considerar como todos los años, una bonificación adicional para el personal del 30% consignada en la Ley 20.198 y el aporte anual que se entrega al Servicio de Bienestar, el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita incorporar el tema en la tabla de la próxima Sesión para definir su entrega.



Mail de doctor: Con el fin de aclarar un altercado sostenido con el Alcalde en la última Sesión de Concejo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega al Secretario Municipal (S) de mail para que en su calidad de Ministro de Fe, corrobore su contenido. Este es de fecha 12 de septiembre del 2010, fue remitido por el Doctor Juan Vukusic y en este, entre otros señala que, lamenta lo que pasó con el tema; indica al Concejal que se dejó llevar por prejuicios o malas intenciones de otras personas; que aún no lo invitan a la mesa de la municipalidad y que intentará insistir en que la escuela de Agua Fresca es una buena y excelente alternativa, ello haciendo referencia a la posibilidad de implementar un centro de rehabilitación en dicho sector.

Sobre el particular, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que el doctor fue invitado a la mesa de trabajo mediante correo electrónico y en forma personal, sin embargo, no asistió.

Ausencia de directivo: Ante la ausencia del Secretario General de la Corporación Municipal, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que dejará pendiente la consulta que pensaba hacerle al directivo de esa entidad, pero espera que en la próxima sesión este se haga presente. Aprovecha la ocasión de sumarse a las felicitaciones a las funcionarias que asumieron nuevos cargos dentro del municipio, deseándoles el mayor de los éxitos para ambas.

Obras Hospital: Teniendo presente que próximamente se inaugurará el nuevo Hospital Clínico de la ciudad y que esta obra debe ser recepcionada por la Dirección de Obras Municipales, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta a la unidad por las exigencias que se requieren para proceder a la recepción.

La Directora informa que hasta el momento a la Dirección no ha ingresado ninguna solicitud de recepción del hospital. Antes del ingreso de la solicitud de recepción debe ingresar una solicitud de modificación de proyecto para poder aprobar todos los cambios que en obra se dieron, expediente que tampoco ha ingresado. Claro es que para poder cursar la recepción definitiva deben estar ejecutadas todas las obras que arrojó el estudio de impacto vial como medidas de mitigación, obras cuya ejecución debe ser certificada por Serviu en el caso de trabajos de pavimentación asociados y, por otro lado, por la Dirección del Tránsito en lo que respecta a obras de semaforización, barreras, señalética, demarcaciones y otras.

El **señor Presidente (S)** solicita que la Dirección de Tránsito emane un informe sobre el particular. Ante la ausencia de algún directivo de la unidad instruye al Secretario Municipal (S) derivar la materia.

Pladeco: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** aclara que existe un Plan de Desarrollo Comunal vigente con el cual se planifican todas las gestiones que se desarrollan al interior del municipio, por lo tanto, le extraña que se dude de su vigencia.

Plan Regulador: Respecto al Plan Regulador, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** destaca este como un importante instrumento que contempla la participación ciudadana, en ese contexto estima que es la ciudadanía la que tiene que manifestarse en torno a las modificaciones que puedan hacerse al Plan.

Asistencia de directivos: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que es necesario establecer la asistencia obligatoria a Sesiones Ordinarias de Concejo, de Directores y Secretario de Corporación Municipal o en su defecto, de quienes los subroguen.

Mercado Municipal: El **señor Presidente (S)** solicita al Administrador Municipal un detalle de los antecedentes referidos a la administración del Mercado Municipal a objeto de dar



respuesta a las apreciaciones públicamente efectuadas por los tradicionales locatarios del Mercado Municipal, respecto del cumplimiento de los compromisos.

Concesión estacionamientos: El **señor Presidente (S)** recuerda que el próximo día 31 de diciembre vence el actual contrato de concesión del servicio de venta y control de tarjetas de estacionamientos de tiempo limitado, por lo tanto, solicita se realicen las gestiones pertinentes para que, llegada la fecha, no se tomen decisiones apresuradas ya sea para adjudicar o prorrogar el contrato. Comparte el criterio de considerar a los usuarios porque son estos quienes hacen uso del servicio en el sector céntrico.

Borde costero: El **señor Presidente (S)** propone invitar al Jefe del Área de Desarrollo Regional a una próxima sesión de Concejo, con el fin de conocer detalles respecto de la reglamentación del borde costero que ha sido materia de reuniones donde ha participado la Asesora Urbanista del municipio. Agrega que se trata de un tema de gran importancia, que contiene materias de conciliación con el sector turístico y pesquero por ende requiere ser abordado con prontitud.

Invitación CORES: El **señor Presidente (S)** sugiere invitar a los Consejeros Regional de la provincia, tal cual lo han hecho otros municipios de la región para tratar, entre otros, un tema que en lo particular le preocupa y que se relaciona con el proyecto de refacción de la Plaza de Armas. Propone oficiar a la señora Intendente, cursando la invitación oficial a los Cores y retomar una necesidad que se arrastra hace un buen tiempo y que no ha tenido solución.

Sobre el particular, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere, en vez de oficiar, entrevistarse con la señora Intendente y se ofrece a hacer las gestiones para concretar la visita.

El **señor Presidente (S)** es partidario de cursar la invitación a los Cores e Intendente con la debida formalidad.

Carros de artesanos: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita informe de la Directora de Desarrollo Económico Local respecto a los motivos por los que hay carros desocupados en Plaza de armas.

Concesión BNUP: Respecto a la consulta que se hiciera en el punto 3 de la Tabla, acerca de la posibilidad de otorgar concesión a las peticionarias, el Asesor Jurídico informa que revisada la ordenanza que regula las concesiones, esta precisa que el otorgamiento se hace a una persona, por lo tanto, en tal sentido, sugiere derivar los antecedentes a la unidad respectiva para que esta comunique a las solicitantes de la situación.

En consecuencia, el **señor Presidente (S)** deriva la materia para una próxima sesión.

Fondos concursables: Conforme al último llamado a proyectos realizado por Fomento Productivo, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta por la fecha en que se conocerá la resolución del concurso.

El **señor Presidente (S)** solicita a la Directora de la unidad, informe que contenga las bases y proyectos admisibles y un cronograma del proceso que se ha llevado adelante.

La Directora de Desarrollo Económico Local informa que toda la información referente al concurso fue remitida al Alcalde, con el fin que esta sea compartida con los Concejales. Igualmente da a conocer que el proceso recientemente terminó de ser evaluado, por lo que en el transcurso de la próxima semana se conocerán los 21 proyectos que serán financiados de un total de 97 iniciativas que se presentaron.



La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** considera que este concurso debiera tener un proceso similar al que se hace en torno a los proyectos PAIC, es decir, el Concejo debe ser conocedor de las bases y de los proyectos admisibles para luego decidir los proyectos que se van a financiar. No comparte que sea la comisión técnica la responsable de la selección de los proyectos.

El **señor Presidente (S)** solicita al Administrador Municipal gestionar que el tema sea tratado en comisión de Concejo.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:26 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)